



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que se llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de resolución**, el día **viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/85/2024 y JDC/86/2024 acumulados	DATO PROTEGIDO	La violación a su derecho político electoral de ser votada, en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, materializado en la negativa de registrarla en el libro de gobierno como Regidora restituida en el ejercicio del cargo; así como negarse a realizar a su favor, la autorización de reposición del sello oficial de su cargo y violencia política por razón de género; actos cometidos por el Director de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca.
JDC/106/2024	Lizett Arroyo Rodríguez, militante del partido MORENA, y aspirante a la candidatura para la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez.	El acuerdo: IEEPCO-CG-43/2024, emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el que da respuesta a su consulta formulada el 30 de enero del año 2024, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente identificado con la clave: JDC/30/2024.
JDC/182/2023	DATO PROTEGIDO	La ilegal acta de sesión de cabildo, así como los acuerdos / dictámenes por los que autorizan la supuesta renuncia al cargo como Presidenta Municipal, la obstrucción al ejercicio del cargo y la probable comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros; actos reclamados a la Secretaría de Gobierno por conducto de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal del Estado de Oaxaca y el Delegado Regional de Paz; Síndico Municipal, Regidores de Hacienda y Obras así como el Ex Tesorero Municipal, estos últimos pertenecientes al Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca.
JDCI/02/2024	Víctor Iván Manuel Alonso, José Alberto Molina Ramírez y otros, ciudadanos del municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca.	La ilegal calificación de validez de la elección de Concejales de San Juan Cotzocón, Oaxaca, a través del acuerdo: IEEPCO-CG-SNI-100/2023 emitido por el Consejo General del IEEPCO, así como la constancia de mayoría emitida por el mismo Órgano, y los actos realizados por el Consejo Municipal Electoral y el Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca.

SECRETARIO
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO
MENDOZA GONZÁLEZ



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDCI/06/2024	DATO PROTEGIDO	La obstrucción al ejercicio de su cargo y los probables actos que constituyen violencia política en razón de género, atribuidos al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, Oaxaca.
JDCI/17/2024	Zacarías Cruz Osorio, ciudadano mexicano.	Presenta formal queja en contra del Representante General y Autoridades de la Ranchería "Piedra Campana", perteneciente a San Sebastián Coatlán, Oaxaca; por la violación a sus derechos político electorales durante la asamblea comunitaria celebrada el 02 de diciembre de 2023 para elegir al nuevo representante y autoridades; toda vez que, al efectuarse el pase de lista, omitieron su nombre y no permitieron su postulación al cargo de elección popular en la referida comunidad.
JNI/02/2024	Melitón Morales Sabino, ciudadano originario y vecino de San Juan Cotzocón, Oaxaca.	El acuerdo: IEEPCO-CG-SNI-100/2023 emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el que se declara como jurídicamente válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca.
PES/18/2023	DATO PROTEGIDO	Por probables hechos constitutivos de Violencia Política en Razón de Género, atribuidos al Presidente Municipal y Regidora de Hacienda ambos del Municipio de Santiago Matatlán, Oaxaca.
RA/14/2024	Fidel Moisés Martínez Salazar, con el carácter de Representante Propietario del Partido Fuerza por México Oaxaca ante el Consejo General del IEEPCO.	El acuerdo: IEEPCO-CG-39/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se reforman los lineamientos en materia de paridad entre hombres y mujeres, y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes, indígenas y afromexicanas, en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Electoral, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Regional del TEPJF, dentro del expediente: SX-JRC-28/2023 y acumulados.
RA/15/2024	Edgar Lagunas Calvo, Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano.	El acuerdo: IEEPCO-CG-39/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se reforman los lineamientos en materia de paridad entre hombres y mujeres, y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes, indígenas y afromexicanas, en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Electoral, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Regional del TEPJF, dentro del expediente SX-JRC-28/2023 y acumulados.



LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo establecido en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, por lo que, el listado de asuntos a resolver anteriormente publicado se complementará con el asunto siguiente:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
RA/16/2024	Jesús Alfredo Sánchez Cruz.	El oficio: IEEPCO/DEPPPyCI/236/2024, emitido por el Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Oaxaca, respecto de la consulta realizada mediante su escrito de fecha veintinueve de febrero de la presente anualidad.

SECRETARIO
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO
MENDOZA GONZÁLEZ



@tribunal.estatalelectoral



@TEEOax



teeo.mx



TEEO Comunicación Social